



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Trece de julio de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 01258 00
Asunto	INCORORA - ACCEDE OFICIAR A EPS

Se incorpora la constancia de notificación al demandado, allegado por el demandante, con resultado negativo, visible en archivo 009, ahora en procura de integrar el contradictorio, por ser procedente, se accede a lo solicitado por el actor, y en tal sentido se ordena oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A., para que informe al Juzgado, la dirección de residencia, del lugar de trabajo, del correo electrónico, números telefónicos, y demás datos de localización del señor SERGIO ANDRÉS MONSALBE ÚSUGA identificado con la cédula de ciudadanía No.1.020.445.817.

Líbrese el oficio correspondiente el cual será diligenciado por la parte demandante, allegando al proceso constancia de dicho diligenciamiento.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.C.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 114** hoy **14 de julio de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9214403ac66754dc03d18a64f83e3dd934f2febae53d13b2951fdbf267c4bf75**
Documento generado en 13/07/2023 01:15:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>